



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Distrito Pasto

San Juan de Pasto, 10 de octubre de 2022

**RESPETADOS Y HONORABLES
MAGISTRADOS Y JUECES
FUNCIONARIOS DE LOS CENTROS DE SERVICIOS
DISTRITOS DE PASTO Y MOCOA**

Cordial saludo.

Con el fin de dar aplicación al Acuerdo PSAA15-10448 del 28 de diciembre 2015, del Consejo Superior de la Judicatura, el cual reglamenta la Actividad de Auxiliares de Justicia, me permito anexar la Resolución No DESAJPAR22-2098 de 10 de octubre de 2022, y el aviso por medio de la cual se convoca para la inscripción de personas naturales o jurídicas que tengan interés en formar parte de la Lista de Auxiliares de Justicia para los Distritos Judiciales de Pasto Y Mocoa para el periodo comprendido entre el 1 de abril de 2023 al 31 de marzo de 2025, suscrita por el Director Ejecutivo de Administración Judicial de Pasto

Se solicita respetuosamente, se difunda la información con el fin de lograr la inscripción de Auxiliares de la Justicia en cada uno de los municipios de Nariño y Putumayo, para lo cual, se recepcionará el formulario y los anexos que den cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el mencionado Acuerdo conforme a la naturaleza del cargo, ÚNICAMENTE a través de los correos institucionales de la Oficina Judicial de Pasto y los Centros de Servicios de los municipios de Ipiales, Tumaco, Túquerres y Mocoa. Estos últimos reenviarán la información recibida a la Oficina Judicial de Pasto una vez vencido el plazo de inscripción, con el fin de continuar con el proceso de verificación de requisitos.

Los cargos para los cuales se pretende conformar lista de auxiliares son: PARTIDOR, TRADUCTOR, INTERPRETE, LIQUIDADOR, SÍNDICO, ADMINISTRADOR DE BIENES Y SECUESTRE (Categoría 2 Pasto y Categoría 1. Municipios de Nariño y Putumayo).

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

CRISTINA CEBALLOS MELODELGADO
Oficina Judicial Pasto

